

**CIRCULAR No. 022**

FECHA: 2 de marzo de 2023

PARA: Directivos Docentes, Docentes, Funcionarios Administrativos y Comunidad Educativa de las Instituciones Educativas Oficiales de Tunja.

ASUNTO: Descanso compensado Semana Santa.

Las difíciles circunstancias que vive nuestro sector en época de post pandemia generan factores estresantes que hacen recomendable generar momentos de esparcimiento y descanso que contribuyan a proteger la salud física y mental de nuestros servidores públicos. Por instrucción de nuestro Alcalde Mayor, Doctor Luis Alejandro Fúneme Gonzalez y con el ánimo de propiciar la integración familiar, bienestar, mejoramiento del clima laboral y participación activa en las actividades de la Semana Santa, la cual representa un tiempo especial de reflexión y convivencia en la capital que nos une; la Administración Municipal ha determinado otorgar descanso laboral compensado durante los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 al personal directivo, docente y administrativo de la Secretaría de Educación Territorial.

Durante los días precitados, según el calendario académico vigente se deben adelantar actividades de desarrollo institucional, las cuales se compensarán de la manera que se determine en cada institución (contra- jornadas, trabajo en un día sábado (preferiblemente que no sea puente) y otras alternativas que permitan evidenciar el resultado equivalente). Para funcionarios administrativos las jornadas se podrán compensar incluyendo los sábados. En todo caso, los resultados de los días compensados se consolidarán en un informe por cada institución educativa, que se remitirá al área de calidad educativa, a más tardar el 31 de Marzo de 2023, de acuerdo con los lineamientos para la organización del trabajo que se impartan al interior de cada institución.

Se insta a todos los servidores públicos a atender con alto compromiso las actividades de compensación del tiempo, generando resultados de calidad. Igualmente, se solicita a los Rectores coordinar lo necesario para que las estrategias de compensación aquí previstas se cumplan a cabalidad teniendo en cuenta la jornada habitual de cada servidor público y las situaciones particulares a que haya lugar para que las actividades se desarrollen de manera armónica y sin afectar las labores institucionales.

Cordial Saludo,



**JOSE ALBERTO MORENO VILLAMIL**  
Secretario de Educación

Proyectó - Revisó: Carlos Alberto Rodríguez Pinilla  
Profesional Especializado Talento Humano

